

3  
69537

Quito, 28 de octubre del 2016

Señor

ALFONSO GABRIEL TORRES RIVERA

Presente.-

16600  
E 61808

De mi consideración:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Dagatovafashion Cía. Ltda., reunida el día 20 de octubre del 2016, tuvo acierto de designarle a Usted **PRESIDENTE**, por el tiempo de 2 años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento. Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en el artículo décimo segundo de la Escritura de Constitución de la Compañía Dagatovafashion Cía. Ltda., celebrada el 01 de julio del 2010 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de agosto del 2010.

2512

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Dagatovafashion Cía. Ltda., la ejerce el GERENTE GENERAL en forma individual y el PRESIDENTE le subrogará en caso de ausencia del Gerente General, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Karla Ludeña Pineda  
Secretaria Ad-hoc

Quito, 28 de octubre del 2016

En esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Dagatovafashion Cía. Ltda.

Alfonso Gabriel Torres Rivera  
C.C. 100078711-7

Certifico que la firma del señor Alfonso Gabriel Torres Rivera, es la que se usa en los actos públicos y privados.

Ab. Karla Ludeña Pineda  
Secretaria Ad-hoc



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 69537



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16600
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DAGATOVAFASHION CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	TORRES RIVERA ALFONSO GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	1000787117
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2512 DEL 04/08/2010.- NOT. 25 DEL 01/07/2010 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

